



# **INFORME DEFENSA JUDICIAL**

**SEGUNDO TRIMESTRE**

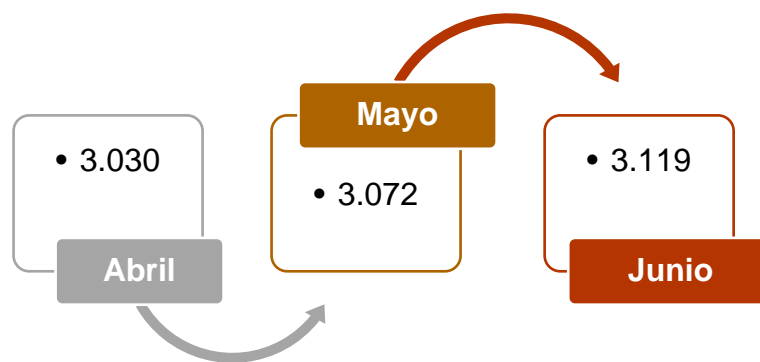
**2023**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

Este informe tiene como propósito presentar el resumen general de la litigiosidad del Ministerio de Educación Nacional, a través de la relación de los procesos judiciales activos para el II trimestre de 2023. Se incluye la información correspondiente al estado de los procesos y el comportamiento de las sentencias proferidas por las distintas instancias judiciales, con el fin de implementar acciones de mejora que permitan fortalecer las líneas de defensa, en el marco de la prevención del daño antijurídico.

## Estado De Las Demandas Del Ministerio De Educación Nacional II Trimestre 2023

Durante el II trimestre de 2023, el Ministerio de Educación Nacional registró un total de 3.119 procesos activos, con el siguiente comportamiento:



*Imagen No. 1 Procesos Activos MEN*

Se terminaron 120 procesos judiciales de los cuales 115 registran con sentencia favorable por pretensiones relacionadas con: el pago de los intereses moratorios por el pago tardío del retroactivo por homologación y nivelación salarial, convalidación de título y prima de antigüedad, representando un ahorro calculado sobre la cuantía de las pretensiones por un valor total de **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS (\$19.208.189.028)**. Ver tabla No. 1.

Mes/Estado	Nuevos	Terminados
<b>Abril</b>	76	29
<b>Mayo</b>	76	34
<b>Junio</b>	104	57
<b>Totales</b>	256	120

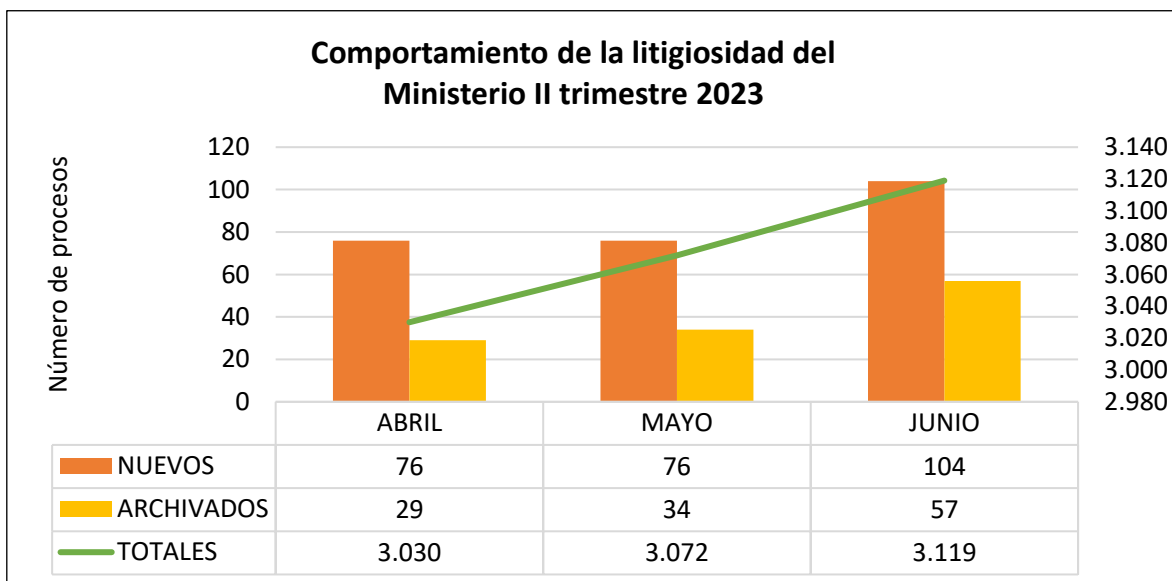
*Tabla No.1 Fuente: Base de Datos de Proceso Judiciales junio 2023*

De los 3.119 procesos activos con corte a 30 de junio de la presente anualidad, esta cartera ministerial se encuentra vinculada en calidad de demandada en 2.908 de ellos y, los 211 procesos judiciales restantes, corresponden a aquellos en los que el Ministerio actúa en calidad de demandante, destacando 194 acciones de repetición

presentadas para la recuperación de recursos públicos conforme lo establece la Ley 678 de 2001 y demás normas vigentes.



**Gráfico 1. Comportamiento litigiosidad del Ministerio de Educación Nacional II trimestre 2023**



Fuente: Base de Datos de Proceso Judiciales junio 2023

Frente al comportamiento de la litigiosidad contra el MEN, se observa que el número de casos nuevos en el periodo comprendido entre abril y mayo de 2023 registra un crecimiento considerable, soportado por el número de demandas iniciadas en la ciudad de Valledupar departamento de Cesar, relacionadas con el reconocimiento y pago de la prima de antigüedad creada a través del Acuerdo 13 de 1983 por el Concejo Municipal de Valledupar, de las que se pudo evidenciar, en lo corrido del segundo trimestre que se han proferido sentencias de primera instancia en 181 procesos con sentido favorable para el Ministerio.

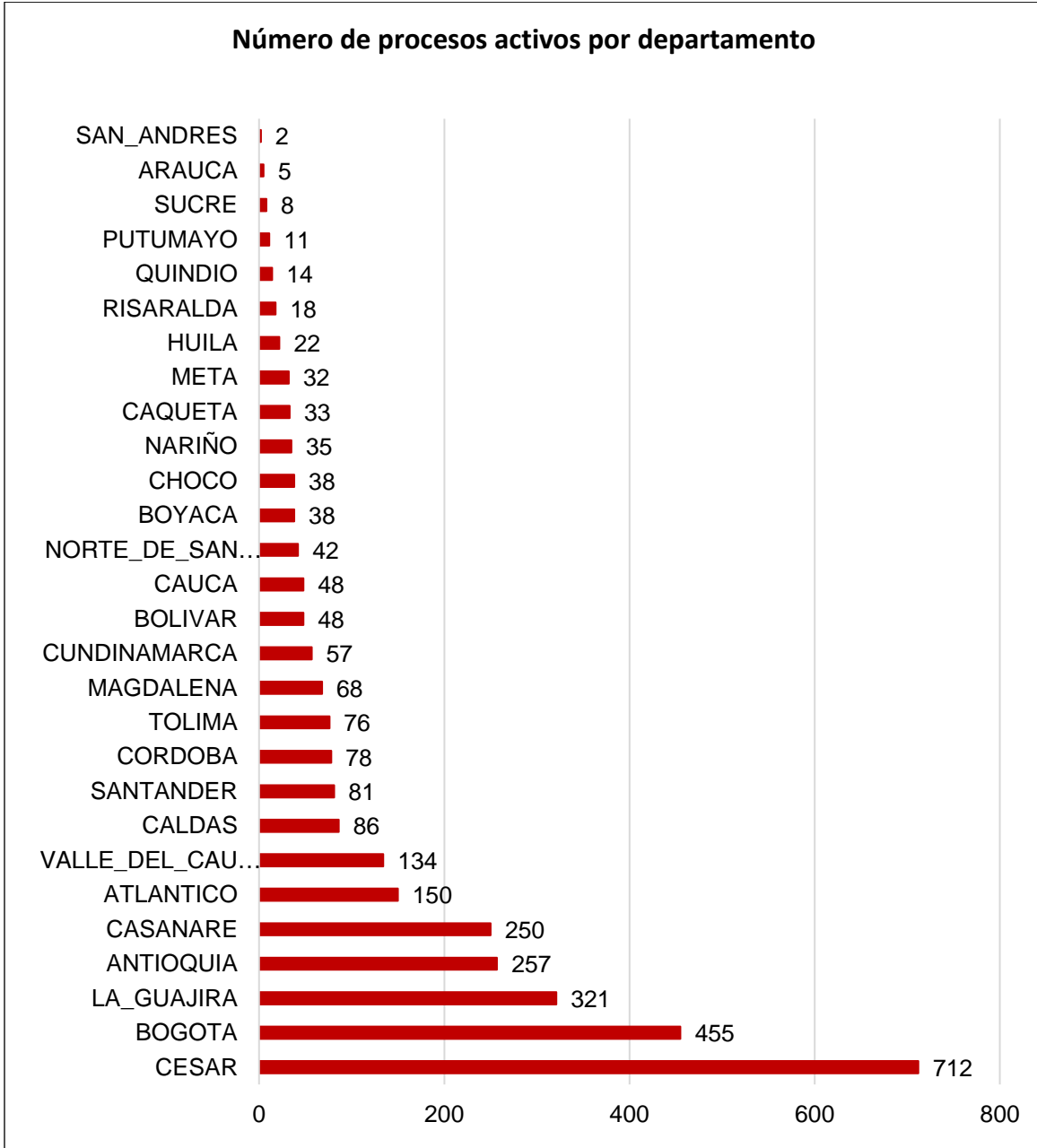
Del mismo modo, el incremento obedece a las acciones de repetición promovidas por el Ministerio de Educación Nacional, previa deliberación y aprobación del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del MEN, con ocasión de pagos realizados por concepto de sanción mora por el pago tardío de las cesantías a los docentes afiliados al FOMAG.

Respecto a los procesos archivados, se observa un comportamiento constante entre los meses de abril y mayo y un leve crecimiento en el mes de junio, para un registro total, de 120 procesos judiciales archivados.



**Gráfico 2. Distribución procesos Ministerio de Educación Nacional junio 2023**

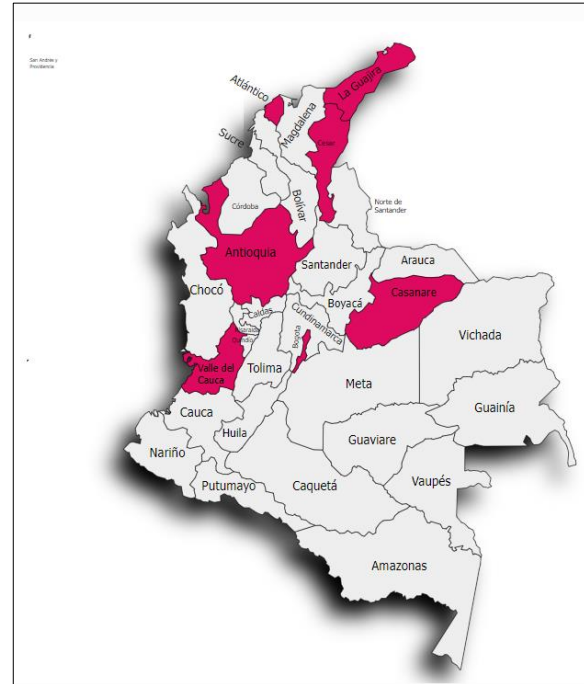
La distribución por departamentos de los procesos judiciales en el segundo trimestre de 2023 es la siguiente:



Fuente: Base de Datos de Proceso Judiciales junio 2023

**Imagen 2. Departamentos con mayor litigiosidad II trimestre 2023**

Aquellos departamentos con más de 100 procesos son: CESAR (712), BOGOTA (455), LA GUAJIRA (321), ANTIOQUIA (257), CASANARE (250), ATLÁNTICO (150) y VALLE DEL CAUCA (134).



Clasificados por tipo de jurisdicción y acción, así:

<b>Jurisdicción y acción</b>	<b>Cantidad de procesos</b>
Administrativa - Nulidad y Restablecimiento del derecho	2055
Ordinaria - Ordinario laboral	352
Administrativa - Reparación directa	205
Administrativa - Acción de repetición	194
Constitucional - Acción popular	101
Administrativa - Nulidad simple	79
Recurso extraordinario de revisión	61
Administrativa - Contractuales administrativos	26
Constitucional - Acción de grupo	18
Administrativa - Ejecutivo	11
Ordinaria - Ejecutivo laboral	7
Constitucional - Acción de Cumplimiento	4
Administrativa - Nulidad por inconstitucionalidad	4
Administrativa - Electoral por actos de nombramientos	1
Administrativa - Lesividad	1
<b>Totales</b>	<b>3.119</b>

Tabla No.2 Fuente: Base de Datos de Proceso Judiciales junio 2023

## Daños y causas de litigiosidad

Las pretensiones más recurrentes (8), son:

No.	Pretensiones recurrentes (8)
1	Reconocimiento, reliquidación o reparación por pago tardío de salarios, prima técnica, servicios, bonificación por servicios prestados, incentivo de mejoramiento a la calidad o reubicación salarial con efectos fiscales, cesantías retroactivas, prima de antigüedad
2	Nulidad acto administrativo, oficio, decreto, ordenanza y/o acuerdo por ilegalidad o inconstitucionalidad
3	Contrato realidad
4	Nulidad niega convalidación o reparación por convalidación
5	Acción de repetición (Sanción mora-FOMAG)
6	Reparación por perjuicios (no ser beneficiario de ser pilo paga, no estar inscritos a examen pese a pagar pin, no ser nombrado docente, mantener docente condenado delitos sexuales - campaña desprestigio UNAD - investigación disciplinaria (docente- universidad), programa sin registro calificado, homologación, nivelación salarial- ascenso escalafón - reintegro docente o administración- sanción mora - falla en el servicio medico
7	Costos acumulados por mora en el pago de las diferencias por ascenso de escalafón
8	Reparación por falla en el servicio por accidente, abuso, acoso sexual, acoso laboral o actos discriminatorios en institución educativa

Tabla No.3 Fuente: Base de Datos de Proceso Judiciales junio 2023

Las pretensiones menos recurrentes (11), son:

No.	Pretensiones menos recurrentes (11)
9	Acción popular (saneamiento deudas laborales, mejoramiento infraestructura, ampliación cobertura, mejoramiento salud, promoción anticonceptivos, calidad de vida sana, pago sanción mora, eliminación de la lista de calificación ICFES por pruebas saber, protección del interés colectivo por adecuaciones para personas con discapacidad)
10	Pago/solicitud/conflicto o incumplimiento contractual
11	Reconocimiento, reliquidación, reajuste de pensión IVM
12	Repetición por terminación unilateral de convenio, perjuicios al MEN por solidaridad, por pago de condenas programas sin licencia y otros

13	Acción de grupo (registro calificado, mejoramiento infraestructura, ampliación cobertura, inspección y vigilancia, pago tardío ascenso, ajuste salarial, señalización personas discapacidad)
14	Nulidad (requisitos para centros de enseñanza automovilística/ funcionamiento de clubes deportivos/requisitos para ser docente, porte y consumo de drogas, negativa registro calificado)
15	Pago de sentencia - reconocimiento de intereses por pago tardío de sentencia - factura servicios médicos
16	Nulidad electoral de rector o miembro de consejo superior
17	Acción de cumplimiento
18	Control de legalidad
19	Lesividad convalidaciones

Tabla No.4. Fuente: Base de Datos de Proceso Judiciales junio 2023



**Gráfico 3. Pretensiones vs cantidad de procesos Ministerio de Educación Nacional junio 2023**

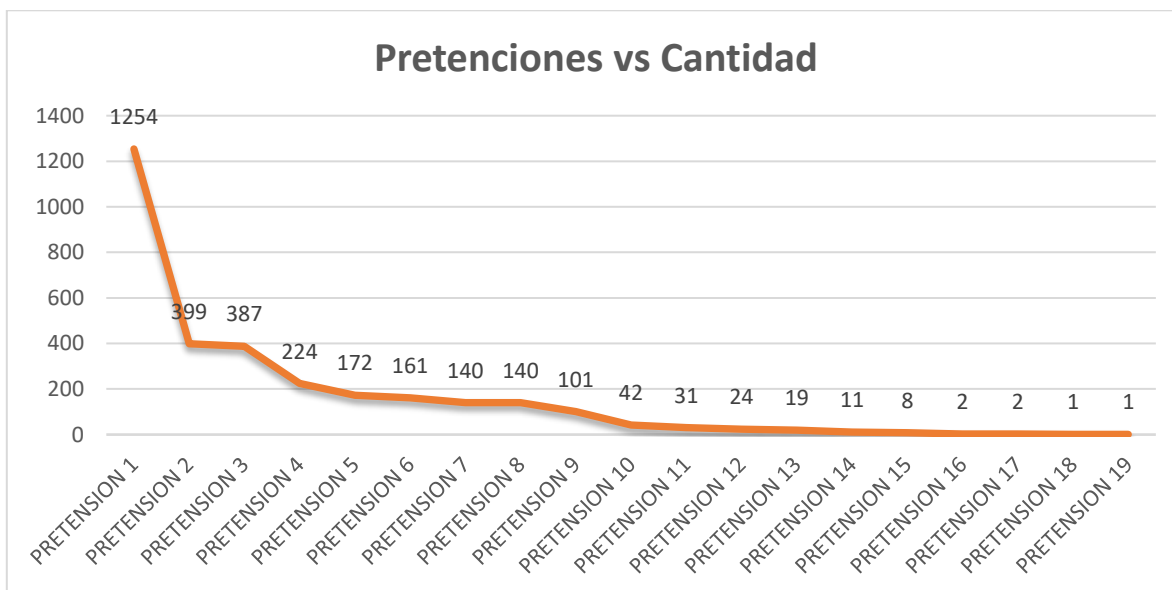


Gráfico No.3 - Fuente: Base de Datos de Proceso Judiciales junio 2023

## Índice de condena procesos judiciales

La tasa de éxito acumulada del segundo trimestre del 2023 fue del 95,83%, es decir, durante este periodo, de ciento veinte (120) procesos terminados, solo cinco (5) casos han sido desfavorables para la entidad con sentencia de segunda instancia en pretensiones relacionadas con la prima de vacaciones y solidaridad en contrato realidad.

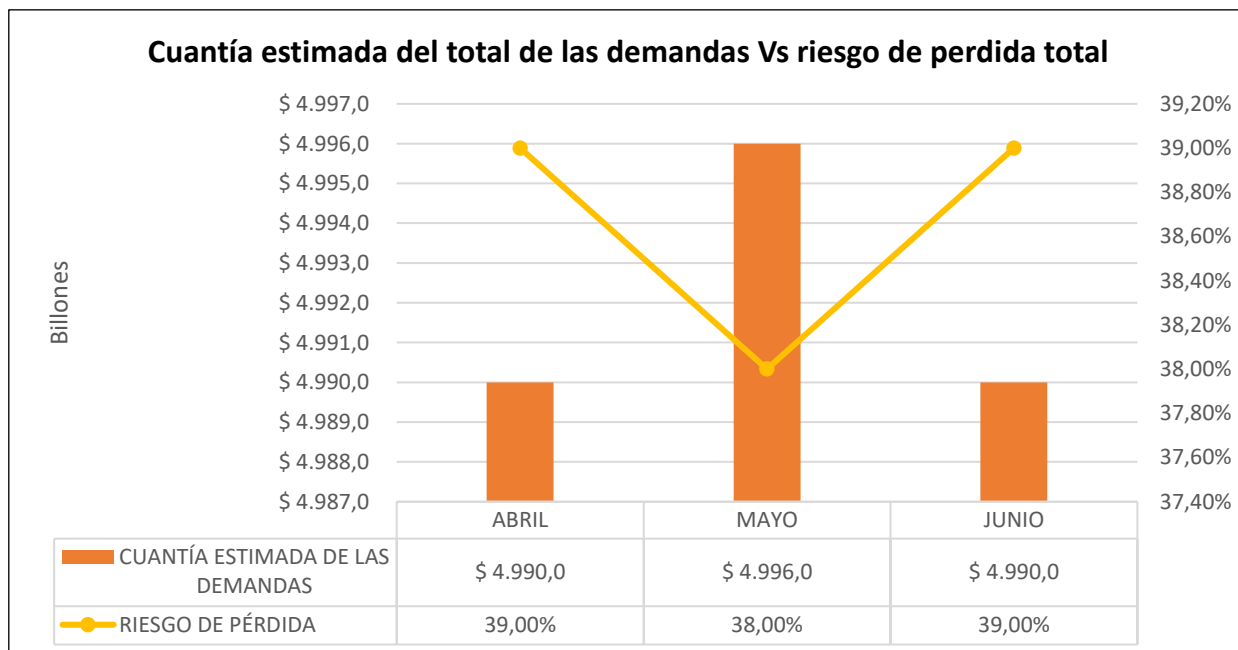


Imagen 3 Tasa de éxito del trimestre - Fuente: Base de Datos de Proceso Judiciales junio 2023

En la siguiente gráfica, se presenta la relación de la cuantía estimada de los procesos en curso, en los que el Ministerio actúa como parte demandante, así como el riesgo de pérdida:



**Gráfico 4. Cuantía estimada del total de las demandas Vs riesgo de pérdida total del II trimestre de 2023.**



Fuente: Base de Datos de Proceso Judiciales junio 2023



El riesgo de pérdida tiene un comportamiento constante para los meses de abril y junio, no obstante, para el mes de mayo decreció en un 1%.

**Top 10 de los procesos judiciales activos más cuantiosos en contra del Ministerio**

No	Nombre demandante	Jurisdicción y acción	Cuantía estimada en el proceso	Hechos
1	Resguardos indígenas Sikuni - Unuma - Piapoco	Constitucional - acción de grupo	\$ 1.223.679.025.000,00	Pago de perjuicios causados a los indígenas del meta y vichada por daños causados a raíz de las licencias ambientales otorgadas a campos rubiales
2	Jurisdefensas	Constitucional - acción de grupo	\$1.154.563.872.495,00	Reajuste salarial con IPC de docentes del choco
3	Eugenia Lily Mojhana Solarte y otros	Constitucional - acción de grupo	\$1.085.660.076.000,00	Perjuicios causados por daños en las instituciones educativas a causa del desastre natural de Mocoa
4	Universidad de Cundinamarca	Constitucional - acción popular	\$ 677.093.362.449,00	La universidad no cuenta con la cobertura, calidad y garantía del acceso al servicio público educativo, hasta tanto se reciban los aportes de manera adecuada por parte de la nación
5	Carolina Ramírez López	Constitucional - acción de grupo	\$ 563.054.934.400,00	Perjuicios causados a estudiantes por cancelación de programas académicos de la fundación universitaria san Martin
6	María Fernanda Adarme y otros	Administrativa - reparación directa	\$193.505.498.942,00	Reparación de víctimas causados por no tomar las medidas preventivas a causa del desastre natural de Mocoa
7	Sisi Mayo	Administrativa - nulidad y restablecimiento del derecho	\$ 112.368.322.280,00	Reajuste pensión a docente del choco
8	Juan Bautista de Jesús Daza Turmequé	Constitucional - acción de grupo	\$ 60.613.989.150,00	Afiliación al FOMAG de los docentes de departamento Córdoba y a los municipios de Montería, Sahagún y Iorica y traslado de aportes a seguridad social
9	Omar Ruiz Vásquez y 107 docentes	Constitucional - acción de grupo	\$ 55.032.564.796,00	Pago tardío del incremento salarial de los años 2017, 2018 y 2019 de los docentes adscritos a la planta de la secretaria de educación y cultura del departamento del cauca

10	Universidad Nacional y Abierta a Distancia	Administrativa - reparación directa	\$ 44.764.448.479,00	Que se declare responsable al MEN al pago de perjuicios materiales en modalidad de lucro cesante por los daños antijurídicos consistentes en la campaña de persecución y desprestigio contra la UNAD
----	--	-------------------------------------	----------------------	--

Tabla 5. Fuente: Base de Datos de Proceso Judiciales junio 2023

### Procesos de Alto Impacto

De los 3.119 procesos judiciales activos, 1.120 son clasificados como de alto impacto, tal como se refleja a continuación:

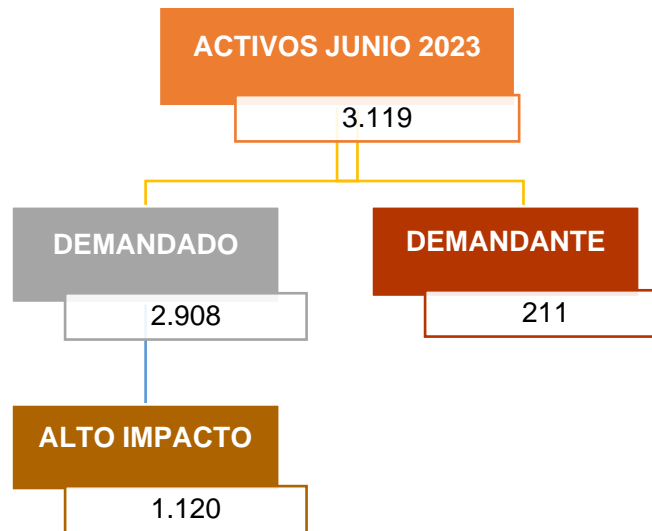


Imagen No.4 Fuente: Base de Datos de Proceso Judiciales junio 2023

La clasificación de los procesos de alto impacto se hace a partir de los criterios establecidos en la Guía para la identificación de procesos jurídicos de alto impacto.

Conforme lo anterior, los procesos activos de alto impacto se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Criterios	Cantidad
Prima extralegal	885
Por el tipo de proceso (constitucionales)	118
La materia u objeto propios del proceso	92
La cuantía de las pretensiones/la trascendencia jurídica del proceso por la creación o modificación de un precedente jurisprudencial	9
Políticamente relevantes	5

Procesos ejecutivos por activa	5
El interés o impacto patrimonial o fiscal	4
La trascendencia jurídica del proceso por la creación o modificación de un precedente jurisprudencial	2
<b>Totales</b>	<b>1.120</b>

Tabla No.6 Fuente: Base de Datos de Proceso Judiciales junio 2023

Dentro de los procesos de alto impacto se destacan las siguientes actuaciones:

Proceso	pretensión	Última actuación
11001333103020090042800 Luis Felipe Vergara cabal Juzgado treinta administrativos orales del circuito de Bogotá	Traslado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de las instalaciones del Museo Nacional	Cumplimiento orden del despacho judicial en auto de 7 de junio de 2023 - ejecución de actividades propuestas en cronograma presentando para cumplimiento de fallo, con la participación del Ministerio de Educación Nacional, Colegio Colombo Sueco, CISA y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca UNICOL.
11001333603420150047800 Secretaria de educación Bogotá D.C. Juzgado treinta y cuatro administrativos circuitos de Bogotá sección tercera	Nulidad de los contratos de arrendamiento del colegio Nicolás Esguerra	En trámite recurso de apelación formulada por las partes contra la sentencia de primer grado, y la solicitud de adición de esta
11001333104120090004302 Asociación Colombiana de Pacientes del Centro Nacional Hospitalario Universitario San Juan de Dios Tribunal administrativo - sección primera - Bogotá	Incidente de impacto fiscal	Audiencia de verificación de cumplimiento de la sentencia

Tabla No.7 Fuente: Base de Datos de Proceso Judiciales junio 2023

## **Seguimiento a la Representación Judicial**

- **Auditoría a la calidad y la oportunidad de la defensa jurídica:**

Con el objetivo de hacer seguimiento a la gestión de los apoderados a cargo de la representación judicial y detectar falencias en la calidad y oportunidad de la defensa del Ministerio de Educación Nacional, verificar el uso de las líneas de defensa y la argumentación adecuada según cada etapa procesal, la Oficina Asesora Jurídica, creó e implemento el Manual de auditoria de calidad y oportunidad de la defensa el cual se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión – SIG–.

Durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron auditorías diarias sobre una muestra de procesos, en los cuales se revisaron las actuaciones procesales adelantadas por las firmas externas, verificando la oportunidad en el cumplimiento de los términos legales y la calidad de la defensa.

- **Informes mensuales de actividades y gestión judicial:**

La Oficina Asesora Jurídica, a través del equipo de procesos judiciales, para el segundo trimestre de la presente anualidad, realizó seguimiento a los procesos encomendados a las firmas externas, validando cada una de las actividades reportadas en los informes que estas remiten mensualmente por medio de SECOP II, en el que se relacionan todas las actuaciones y gestiones realizadas en desarrollo de su objeto contractual de defensa judicial.

Sobre este, los abogados gestores de la OAJ verifican el cumplimiento de esta actividad, y controlan el cumplimiento de las obligaciones de defensa, constatando con las notificaciones de las actuaciones surtidas en los despachos judiciales, la veracidad y oportunidad de sus actuaciones.

- **Reunión trimestral de defensa judicial:**

Durante este periodo de tiempo, se llevó a cabo la reunión trimestral de seguimiento a las firmas, en las que se socializaron las fortalezas y dificultades jurídicas, operativas y/o administrativa en la defensa del MEN, así como las acciones de mejora a implementar

## Procesos Penales

A continuación, se reportan las acciones penales activas en las que el Ministerio de Educación Nacional actúa como denunciante, denunciado y aquellas en las que se le reconoció la calidad de víctima y/o tercero especial interviniente, conforme lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley 906 de 2004

- **Registro en base de datos de procesos penales:**



Imagen 5 Fuente: Base de Datos de Proceso Penales junio 2023

- **Calidad en que actúa el MEN**

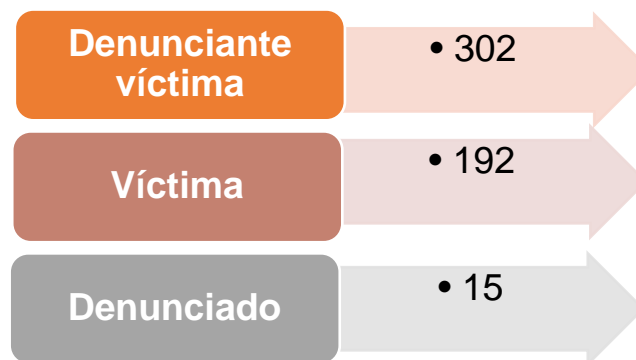


Imagen 6 Fuente: Base de Datos de Proceso Penales junio 2023

## Etapas

Etapas	No. Casos iniciales sin rupturas procesales
Indagación	431
Juicio oral	23
Formulación de acusación	11
Preparatoria	26
Recursos extraordinarios de casación	8
Sentencia condenatoria	5

Formulación de la imputación	4
Tutela	2
Recurso de apelación sentencia	1
Condenado	1
Fallo	1
Incidente de reparación integral	1
preclusión de la acción penal	1
Celebración de preacuerdo	1
Requerimiento	1
<b>Total</b>	<b>509</b>

Tabla No. 8 Fuente: Base de Datos de Proceso Penales junio 2023

Los tipos penales más relevantes, pertenecen a conductas derivadas de la convalidación de títulos, y se discriminan así:

**a. Falsedad en documento público - Resoluciones de Convalidación:**

El Ministerio de Educación Nacional es el encargado de adelantar la convalidación de títulos profesionales o de postgrado realizados en el exterior. En múltiples ocasiones recibimos solicitudes por parte de futuros empleadores para verificar la autenticidad de resoluciones de convalidación, las cuales, una vez verificados por el Ministerio, se encuentra que no han sido convalidados los títulos referidos, lo que conlleva a evidenciar la presunta falsedad de la resolución de convalidación que presentan dichos ciudadanos para acceder a un empleo.

**b. Fraude - Trámites de convalidación:**

Se trata de las convalidaciones fraudulentas, en especial por programas adelantados en las Universidad Vega de Almeida o la Facultad de medicina de Ribeirao Preto, Beneficencia Portuguesa de Sao Pablo de Brasil o de la Universidad San Marcos de Perú, en cirugía estética.

**c. Falsedad en documento privado – Trámite de Legalización:**

Se trata de diplomas y actas de grado de diferentes profesiones que se presentan para acreditar los títulos obtenidos, los cuales al verificarse con ocasión del trámite de legalización resultan ser documentos falsos.

## Acciones de Tutela

Durante el segundo trimestre de 2023, se registró un total de 2.106 acciones de tutelas; el mes con menor registro de tutelas notificadas correspondió a abril, debido en gran medida a la vacancia judicial de la semana santa.

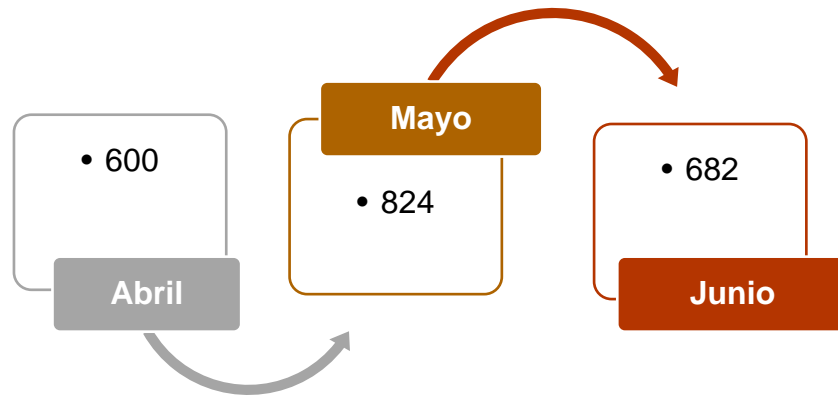
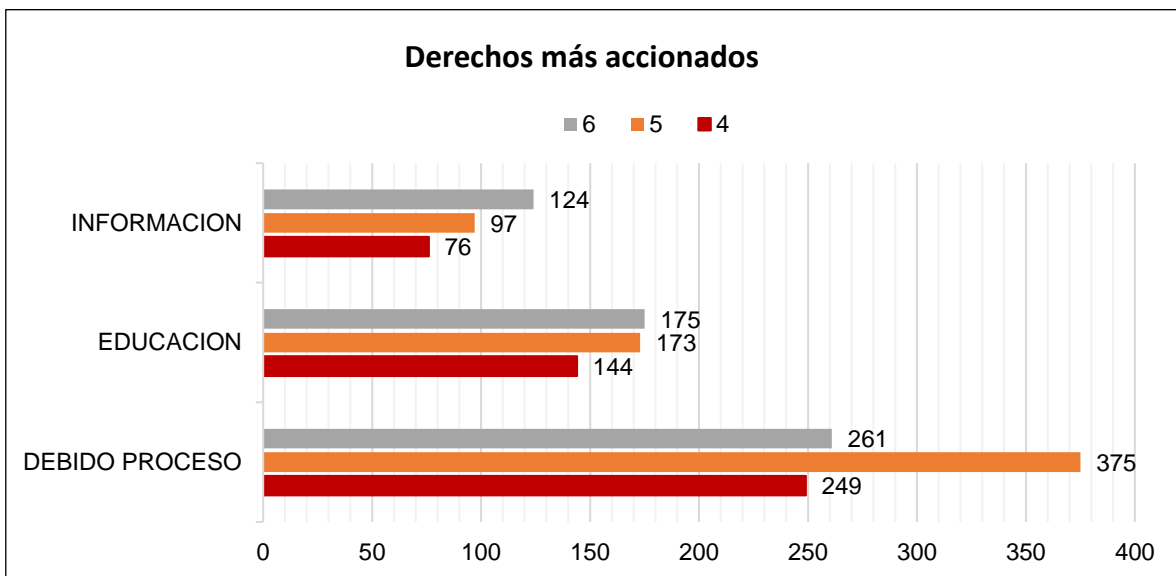


Imagen No. 7 Acciones de Tutela- Fuente Base de tutelas

## Autos admisorios

A partir del total de los autos admisorios reportados, los tres derechos constitucionales fundamentales más invocados durante el último trimestre son: 42% debido proceso, 24% educación y, 13% derecho a la información y/o petición.

Gráfico 5. Derechos más accionados

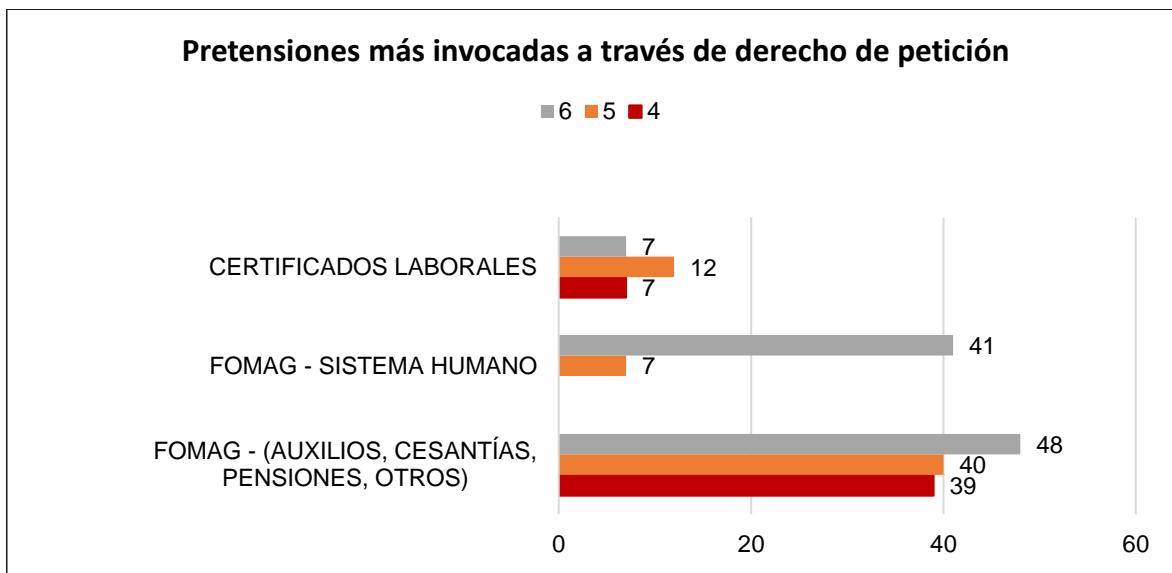


Fuente: Base de tutelas

En relación con las acciones de tutela en las que se invoca la protección al derecho de petición, de las 297 acciones, las 3 pretensiones más recurrentes son:

prestacionales de docentes afiliados al FOMAG (127), prestacionales en el marco del sistema humano (48) y certificaciones laborales (26).

**Gráfico 6. Pretensiones más invocadas a través de derecho de petición**



Fuente: Base de tutelas

### Fallos de tutela en primera y segunda instancia

Del total **(2.106)** acciones de tutelas identificadas como notificaciones nuevas durante el segundo trimestre de 2023, se profirieron un total de 1321 fallos, de los cuales 37 de primera instancia y 11 de segunda instancia ejecutoriados, para un total de 48 que han sido desfavorables para el Ministerio de Educación Nacional, como se relaciona a continuación:

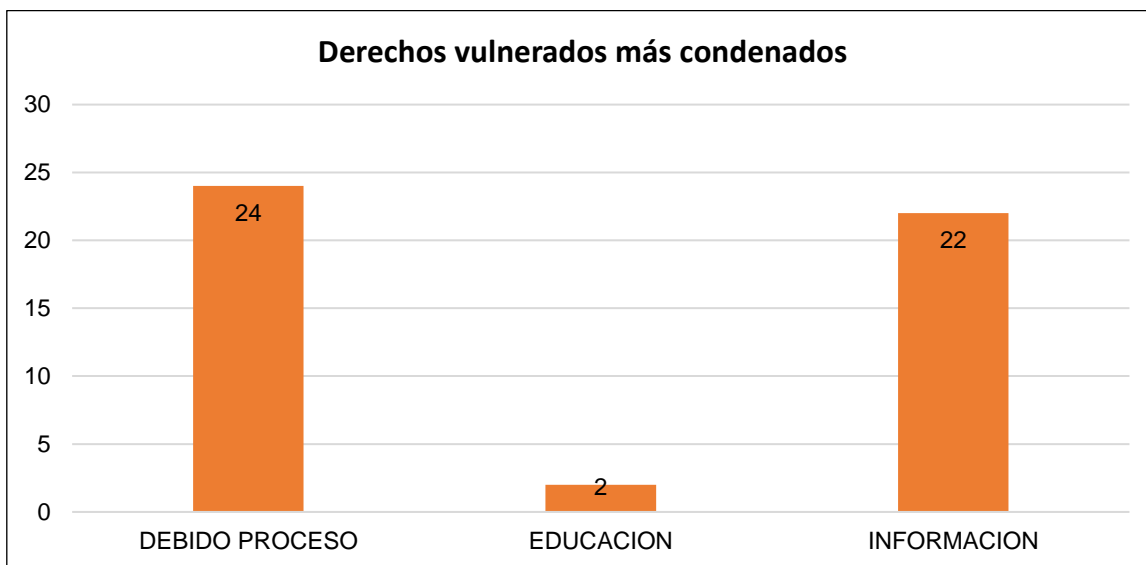
Fallos									
Mes	A favor			En contra del MEN			Total		
	Primera instancia	Segunda instancia	Total	Primera instancia	Segunda instancia	Total	Primera instancia	Segunda instancia	Total
<b>Abril</b>	226	107	333	10	2	12	236	109	<b>345</b>
<b>Mayo</b>	309	125	434	16	4	20	325	129	<b>454</b>
<b>Junio</b>	363	143	506	11	5	16	374	148	<b>522</b>
<b>Total</b>	<b>898</b>	<b>375</b>	<b>1273</b>	<b>37</b>	<b>11</b>	<b>48</b>	<b>935</b>	<b>386</b>	<b>1321</b>

Tabla 9. Fuente Base de tutelas



Los derechos fundamentales protegidos en las decisiones judiciales proferidas en contra del Ministerio de Educación Nacional durante el último trimestre son los siguientes:

**Gráfico 7. Derechos vulnerados más condenados**



Fuente: Base de tutelas

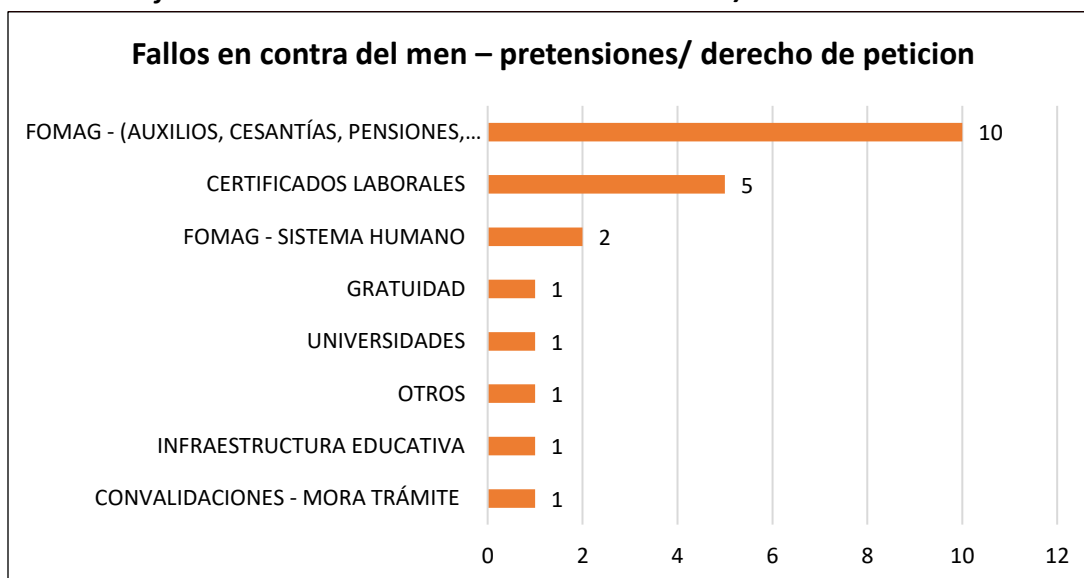
Se evidencia que el derecho de petición de información generalmente es tutelado por los despachos judiciales en favor de los accionantes, pues de los **(48)** fallos en contra del MEN en el trimestre objeto de reporte, 22 están asociados a este derecho fundamental, es decir, el 46 % de los fallos en contra corresponden a decisiones que amparan el derecho de petición, discriminado como se observa en la siguiente tabla:

Amparo al derecho de petición									
Mes	A favor			En contra del MEN			Total		
	Primera instancia	Segunda instancia	Total	Primera instancia	Segunda instancia	Total	Primera instancia	Segunda instancia	Total
<b>Abril</b>	45	14	59	2	0	2	47	14	<b>61</b>
<b>Mayo</b>	44	22	66	7	3	10	51	25	<b>76</b>
<b>Junio</b>	71	20	91	8	2	10	79	22	<b>101</b>
<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>56</b>	<b>216</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>177</b>	<b>61</b>	<b>238</b>

Tabla 10. Amparo derecho de petición- Fuente Base de tutelas

Las pretensiones más reclamadas a través del derecho de petición y que representan los **(22)** fallos en contra del MEN por este derecho, durante el primer trimestre del año 2023 son:

**Gráfico 8. Fallos en contra del MEN – Pretensiones / Derecho de Petición**



En relación con las 2106 tutelas nuevas registradas durante el último trimestre de 2023, se reporta una tasa de éxito del 96%. Particularmente, frente a los fallos relacionados con el derecho fundamental de petición, la tasa de éxito correspondió al 91%.

### Incidentes de Desacato

Durante el último trimestre 2023, se han aperturado 80 trámites incidentales vinculando a diferentes funcionarios de esta cartera ministerial; sin embargo, la tasa de éxito del Ministerio de Educación Nacional es del 100% en este aspecto, pues no se ha proferido ninguna sanción económica o de arresto que derive del procedimiento incidental.

Incidentes de desacato	
Mes	Cantidad
Abril	19
Mayo	32
Junio	29
<b>Total</b>	<b>80</b>

Tabla 11. Incidentes de Desacato - Fuente Base de tutelas

**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Walter Asprilla

**Realizado por:**

Luisa Fernanda Urrutia Corredor

María Luisa Castro Herazo

María Alejandra Mendoza Mesa

**Nombre del documento**

Informe de Defensa Judicial II Trimestre